

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: El Volcan
Departamento: Caldas
Municipio: Samaná
Corregimiento: Florencia
Vereda: El Congal
Numero de Matricula Inmobiliaria: 114-19729
Número de Cédula Catastral: 00-01-0003-0221-000

Linderos: *NORTE* Partiendo desde el punto 23408 en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 101 en una distancia de 59.72 metros con Rodrigo Londoño en la cartografía predial IGAC limita por el norte con Octavio Echeverry. *ORIENTE* partiendo desde el punto 101 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 23406 en una distancia de 126,84 metros con Héctor Franco. De acuerdo a las colindancias de la cartografía predial, limita con Gonzaga Echeverry. *SUR* partiendo desde el punto 23406 en línea recta, en dirección Noroccidente hasta llegar el punto 23405 en una distancia de 18,6 metros con Héctor Franco. Partiendo del punto 23405 en línea recta, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 23411 en una distancia de 63,55 metros con Gonzaga Echeverry. En la cartografía predial del IGAC limita con Luis Antonio Herrera. *OCCIDENTE* Partiendo desde el punto 23411 en línea recta, en dirección Nor oriente, hasta llegar al punto 23410 en una distancia de 80,21 metros con Víctor Giraldo. Partiendo del punto 23410 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 23409 en una distancia de 145,54 metros con Víctor Giraldo. De acuerdo a la cartografía predial del IGAC limita con Rodrigo Londoño y Luis Alberto López. Partiendo del punto 23409 en línea recta, en dirección norte hasta llegar el punto 23408, en una distancia de 51,42 metros con Wilson Betancur. En la cartografía predial del IGAC limitan con José Raúl Echeverry. Los linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Datos de los Solicitantes:

Jorge Cornelio Echeverry López CC. 4.572.718
Jacinta Narvaéz Serna CC. 25.128.610

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00193-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tiene.

MARIA IDDA LID NEGRET CORREA
Secretaria